



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral ÁLVARO MONTENEGRO C.

FECHA: 18/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2014 00009	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA AURA ARTEAGA LUNA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONDENA EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO		3
520012333000 2014 00271	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	LUIS ARTEMIO VIVEROS PANTOJA	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE RESUELVE INCIDENTE DE NULIDAD		2
520012333000 2016 00221	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	ISIDRO ROSENDO FIGUEROA GUEVARA	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE RESUELVE RECURSO DE APELACIÓN		2
520012333000 2017 00179	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH FABIOLA BURGOS REVELO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN		1
520012333000 2018 00167	EJECUTIVO	LUIS ALBERTO FRANCO HERNÁNDEZ	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN		1
520012333000 2018 00300	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LENIN ADUAR HUERTAS SOLARTE	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA		2
520012333000 2019 00151	CONFLICTO DE COMPETENCIA	CHRISTIAN DAVID MORENO ROSALES	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE CORRE TRASLADO DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS S HOY **18/03/2019**
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño